

2019
Año de la
exportación



EXP-UNC:0034425/2018

Córdoba,

04 ABR 2019

VISTO

La renuncia por razones de incompatibilidad presentada por el Lic. Pablo José González Padilla, y

CONSIDERANDO:

Que mediante R.H.C.S. N° 1467/2018 se le ha otorgado mayor dedicación en uno de los cargos en los que se encuentra designado el citado docente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1 de abril de 2019 la renuncia presentada por el Lic. Pablo José GONZÁLEZ PADILLA, legajo N° 28.506, a sus dos cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso del Departamento Académico de Artes Visuales. y

ARTÍCULO 2º: El docente renunciante deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

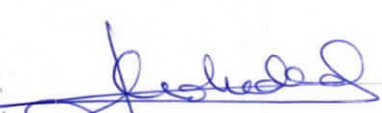
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0116


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba